



CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA TOTAL N° **11609** /16

LA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S) QUE SUSCRIBE, **CERTIFICA QUE**, EN LA PROPIEDAD UBICADA EN ESTA COMUNA:

ROL AVALUO N° : 2051-10
DIRECCION : CALLE LOA N° 2615, POBLACION CABO AROCA.
PROPIETARIO (A) : ALDO MEJIAS GUERRERO. RUT: 8.850.930-7
CARLOS MEJIAS GUERRERO. RUT: 10.232.474-9

QUE DE ACUERDO AL PERMISO DE CONSTRUCCION N° 17.281 DE FECHA 29/07/2015.

CON UN PRESUPUESTO DE \$ 19.943.937.-

SE RECIBE CONFORME LA: AMPLIACIÓN Y ALTERACIÓN. DE: 93,71 m²

DESTINADA A: COMERCIO.

Se recibe Permiso de Edificación N°17.281 de fecha 29.07.2015, mediante el cual se aprueba **alteración y ampliación de 93,71 m2.**

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:
Cert. De Regularización Ley 19.583/98 N° 2992 de fecha 13.08.2002.

La **Ampliación de 93,71 m2** está compuesta por:

- o Primer piso (2,43 m2): Escalera.
- o Segundo piso (93,71 m2): Bodega 3, bodega 4, bodega 5, bodega 6, bodega 7 y oficina 2.

Las **alteraciones** se indican en planimetría y presupuesto y constan de:

- Demoliciones.
- Pilares y cadenas.
- Albañilería.
- Losa.
- Tabiques
- Cerámica de muros.
- Pintura interiores muros.
- Puertas.
- Quincallería.
- Pavimentos cerámicos.
- W.C. tapa blanca.
- Lavatorio Blanco.
- Grifería lavatorio.
- Instalaciones
- Electricidad.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de **172,78 m2** destinados a **comercio**, compuesta por:

- Primer piso (81,50 m2): Bodega 1, bodega 2, baño 3, escalera y oficina 1.
- Segundo piso (91,28 m2): Bodega 3, bodega 4, bodega 5, bodega 6, bodega 7 y oficina 2.

En una propiedad que cuenta con una superficie predial de **200,00 m2** total de terreno.

Nota:

- ✓ Los profesionales que intervienen en el proyecto:
Arquitecto : Sr. Marcelo Vigorena de Rosas.
Constructor : Sr. Marcelo Vigorena de Rosas.
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- ✓ Se acoge a art. 5.2.8 de la O.G.U.C., Resolución N° 4495 de fecha 13/08/2016, suscrita por la DOM.



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADOS PRESENTADOS:

- > Informe cumplimiento art. 144 de la L.G.U.C., suscrita por el arquitecto Marcelo Vigorena de Rosas.
- > Informe de medidas de Gestión y Control de calidad, suscrita por el arquitecto Marcelo Vigorena de Rosas.
- > Certificado de inscripción de instalación eléctrica interior TE1 N° Folio 1388435 de fecha 10/05/2016, suscrita por SEC (instalador autorizado Eliana Peralta Valdes, Rut: 8.031.103-6).

CANCELÓ DERECHO MUNICIPAL SEGÚN BOLETÍN N° 4569017 DEL 26/05/2016 POR \$ 22.749

ARICA, **17 AGO 2016**



YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

YVP/SRO/cfv.